

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.008/14

### AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO 2014

En cumplimiento de lo dispuesto del el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 28-12-2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2014, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. N° 7 de 13 de Enero de 2014, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

1º.- Impuestos Directos .....	8.400 Euros
2º.- Impuestos Indirectos .....	80 Euros
3º.- Tasas y otros ingresos .....	9.040 Euros
4º.- Transferencias Corrientes .....	14.480 Euros
5º.- Ingresos Patrimoniales .....	4.700 Euros
7º.- Transferencias de Capital .....	9.000 Euros
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>45.700 Euros</b>

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

1º.- Gastos del Personal.....	8.500 Euros
2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios .....	24.500 Euros
3º.- Gastos financieros .....	700 Euros
4º.- Transferencias corrientes.....	1.000 Euros
7º.- Inversiones Reales.....	11.000 Euros
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS .....</b>	<b>45.700 Euros</b>

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

**PLANTILLA DE PERSONAL:** Una plaza de Secretaria- Intervención (Agrupado)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Grandes, 13 de Marzo de 2014.

El Alcalde-Presidente, *M. Ángel Alonso Gómez*.

